

United Nations

Nations Unies

MASTER FILE

GENERAL
ASSEMBLY

ASSEMBLEE
GENERALE

UNRESTRICTED

A/C.3/305

25 October 1948

Spanish

ORIGINAL: ENGLISH

Dual Distribution

Tercer período de sesiones

TERCERA COMISION

PROYECTO DE DECLARACION INTERNACIONAL DE DERECHOS DEL HOMBRE

(Recapitulación de enmiendas propuestas para el Artículo 28
del Proyecto de Declaración (E/800))

(En el orden cronológico de su presentación a la Comisión)

Artículo 28: (Texto aprobado por la Comisión de Derechos del Hombre)

Ningún principio de esta Declaración implicará reconocimiento de un derecho del Estado o de la persona para el ejercicio de actividades encaminadas a la destrucción de cualquiera de los derechos y libertades consignados en la Declaración.

Enmienda:

Uruguay (A/C.3/268)

Substituir las palabras "el ejercicio de actividades encaminadas" por las palabras "actos cualesquiera encaminados".
